

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: ASA 37/15/90/s
Distr: AU/SC

22 de junio de 1990

Más información sobre AU 230/90 (ASA 37/12/90/s, del 5 de junio y su seguimiento ASA 37/13/90/s, del 12 de junio) - Amenazas de muerte

SRI LANKA: Dra. Manorani SARAVANAMUTTU (m)
Batty WEERAKOON

=====
=====

Amnistía Internacional acaba de recibir noticias según las cuales los dos agentes de policía que actualmente trabajan como guardaespaldas del abogado Batty Weerakoon fueron objeto de amenazas el 22 de junio. En la mañana del 22 de junio se recibieron dos cartas en el domicilio de Batty Weerakoon dirigidas a los dos policías nombrando a cada uno de ellos. Los remitentes han advertido a los guardaespaldas que deben dejar a Batty Weerakoon o enfrentarse a la muerte. Aunque se había divulgado el hecho de que Batty Weerakoon estaba recibiendo protección policial, los nombres de los agentes que le protegían no se habían dado a conocer.

Batty Weerakoon ha intercedido en favor de la doctora Manorani Saravanamuttu, madre de Richard de Zoysa, en la investigación judicial en torno a la muerte de Richard de Zoysa. Tanto el abogado como la madre de la víctima han sido amenazados de muerte si prosiguen con el caso.

La doctora Saravanamuttu nombró a un agente de policía de alta graduación destinado en Colombo como uno de los autores del secuestro de su hijo. También nombró a varios otros policías que, según ella, participaron en el secuestro. Mientras tanto, los policías identificados por Saravanamuttu permanecen en servicio activo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando honda preocupación ante los informes según los cuales los agentes de policía que trabajan como guardaespaldas del abogado Batty Weerakoon recibieron amenazas de muerte 22 de junio de 1990 mediante cartas en las que figuraban sus nombres y que estaban dirigidas al domicilio del abogado Weerakoon;
- reiterando su preocupación porque los agentes de policía que pueden ser sometidos a investigación acerca del secuestro y muerte de Richard de Zoysa permanecen en servicio activo;

.../...

-llamando la atención de las autoridades sobre el Principio nº15 de Prevención Efectiva e Investigación de Ejecuciones Extrajudiciales, Arbitrarias y Sumarias, documento adoptado por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas el 24 de mayo de 1989, según el cual las personas posiblemente implicadas en ejecuciones extrajudiciales, arbitrarias o sumarias serán destituidas de cualquier cargo que pueda ejercer un poder directo o indirecto sobre los acusados, testigos y sus familias, así como sobre las personas encargadas de la investigación;

-expresando una vez más preocupación por la seguridad de Batty Weerakoon y de la doctora Saravanamuttu.

LLAMAMIENTOS A:

His Excellency President Ranasinghe Premadasa
 Presidential Secretariat
 Republic Square
 Colombo 1
 Sri Lanka

Telegramas: President Premadasa, Colombo, Sri Lanka
 Télex: 22650 PRESEC CE

The Hon. Ranjan Wijeratne
 Minister of Plantation Industries and Minister of State for Defence
 Ministry of Defence
 Colombo
 Sri Lanka

Telegramas: Minister of Defence, Colombo, Sri Lanka
 Télex: 21139 FORINSEC CE, 21291 FORSEC CE ó 22180 FORSEC CE

Ernest Perera	Sunil de Silva	
Inspector General of Police	Attorney General	
Sri Lanka Police Headquarters	Attorney	General's
Department		
New Secretariat	Hultsdorf	
Colombo 1, Sri Lanka	Colombo 12, Sri Lanka	

.../...

Telegramas: Police Inspector
General, Colombo, Sri Lanka

Telegramas: Attorney General
Colombo, Sri Lanka

COPIAS A:

la representación diplomática de Sri Lanka en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 3 de agosto de 1990.